

Fallo.—Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir esta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Eduardo Espinosa de los Monteros Dato, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, Entidad «Finanzauto, S. A.», de la cantidad de 43.908,55 pesetas, importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de este y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará por edictos a no ser que tenga lugar la personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Esteva Vera (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento. Doy fe en Madrid a 15 de septiembre de 1962. Ante mí, Luis de Gasque (rubricado).

Y para que mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» sirva de notificación en forma al demandado don Eduardo Espinosa de los Monteros y Dato, expido el presente en Madrid a 5 de octubre de 1962.—El Secretario, Luis de Gasque.—8.203.

En los autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid, a instancia de don Pedro Zamorano Gómez, como legal representante de su esposa doña Vicenta López Aznar, representado por el Procurador señor Aguilár Galiana, contra don Hans Sacks Roos, y otros, sobre reclamación de 97.840 pesetas, se ha dictado la providencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

Providencia Juez señor Malpica. Madrid, 17 de octubre de 1962. ... Habiendo transcurrido el término del emplazamiento verificado por edictos al demandado don Hans Sacks Roos sin que haya comparecido en los presentes autos, se tiene por acusada su rebeldía, hágasele un segundo llamamiento también por edictos,

filándose uno en el sitio de costumbre de este Juzgado y expidiéndose otros para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, concediéndole para comparecer el plazo de cinco días, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en rebeldía. Lo mandó y firma S. S., doy fe. Malpica. Ante mí, José Cabello (rubricados).

Y para que sirva de emplazamiento a los fines, término y apercibimiento indicados a don Hans Sacks Roos, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en Madrid a 17 de octubre de 1962.—El Secretario, José Cabello.—8.199.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 156 de 1962, José Pasalodós Farnos.—(3.722.)

El Juzgado de Instrucción de Benabarré deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 11 de 1962, Isidora Ronda Fernández.—(3.720.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 560 de 1960, Juan Pose Solís.—(3.719.)

El Juzgado de Instrucción de Orgiva (Granada) deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario número 38 de 1955, José Gómez Arcos.—(3.654.)

El Juzgado de Instrucción de La Roda (Albacete) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 61 de 1959, José María Rodríguez Pérez.—(3.650.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 364 de 1961, Miguel Servet Díaz Cuchillo.—(3.642.)

El Juzgado de Instrucción de Piedrabuena deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 40 de 1946, Dolores Maldonado Ramos.—(3.675.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados Antonio Villalón García y Victorio García Valero.—(3.672.)

El Juzgado de Instrucción núm. 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 75 de 1960, Victoriano García Carabias.—(3.670.)

El Juzgado de Instrucción de Loja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 9 de 1951, Manuel Moreno López.—(3.689.)

El Juzgado de Instrucción de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 55 de 1961, Luis Simón Ortiz.—(3.693.)

El Juzgado de Instrucción de Calatayud deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 41 de 1956, Luis Federico Galán Pérez.—(3.666.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 71 de 1960, Encarnación Melero Gomez.—(3.665.)

El Juzgado de Instrucción de Berja (Almería) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1 de 1962, Luis Heredia Santiago.—(3.661.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 293 de 1952, Cristina Alcoverro Martínez.—(3.657.)

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 100 de 1958, Juan Luis Horgues Abotitz.—(3.683.)

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general el 16 de julio de 1958, con los números 919.565 de entrada y 196.679 de registro, correspondiente a un depósito constituido por «Los Molinillos, S. A.», como garantía del cumplimiento de las obligaciones impuestas en la autorización de transporte por carretera del vehículo M-23815 (placa verde), marca «Babcock», importante 5.000 pesetas en metálico y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (E 3.742/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para

que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.163.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja general el 1 de febrero de 1947, con los números 345.831 de entrada y 159.054 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Carlos Díaz Gómez en garantía del mismo para ejercicio del cargo de Procurador de los Tribunales en Ocaña (Tolosa), importante 3.000 pesetas, a disposición del señor Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid (E 1.587/62),

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia así haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.378.

Habiéndose extraviado dos resguardos talararios, expedidos por esta Caja general en 6-6-1959, con los números 937.350 y 908.855 de entrada y 208.756 y 189.763 de registro, correspondientes a un depósito constituido por don Germán Fenollar Montaner para garantía de la expedición de la tarjeta de transportes, cla-

se MDCN, para el vehículo M-113.148, importante 5.000 y 2.500 pesetas, este último para el M-113.144, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (E. 3.882-62).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.135.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja en 3-6-58; con los números 915.551 de entrada y 194.212 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Juan Moreno Escrivá, en garantía de la expedición de la tarjeta de transporte, clase MDCN, para el vehículo M-105.641, importante 7.500 pesetas en metálico, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera (E. 3.883-62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 11 de octubre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—8.134.

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

En cumplimiento de lo ordenado en el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se hace saber: Que habiendo solicitado don Manuel García de Castro la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio de la Habilitación de Clases Pasivas en la provincia de Sevilla, se advierte a todos aquellos que se consideren perjudicados que pueden interponer reclamación ante este Negociado dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 17 de octubre de 1962.—El Delegado de Hacienda.—1.396.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Caron Ann Roger, residente en New York, 39 Bacon S. T. Painville (Mass.), que siendo firme la providencia determinadora de que por su cuantía la infracción perseguida en el expediente número 448/62 es de mínima cuantía, cuyo conocimiento y sanción corresponde al ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación,

presente, antes que finalice el plazo de cinco días, a partir de la fecha de la publicación de la presente, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Málaga, 18 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—5.331.

Por medio de la presente se notifica a Angeles Acevedo, con domicilio en calle Tudescos, número 10, tercero, Madrid, y en la actualidad en ignorado paradero, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente 180/55, instruido por un descubrimiento de tráfico de extensibles de reloj, mercancía que ha sido valorada en 7.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a su publicación recurso de súplica.

Lo que se comunica para conocimiento de la interesada.

Málaga, 22 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—5.439.

Por medio de la presente se notifica a doña Angeles Acevedo, vecina que fué de Madrid, calle Tudescos, número 10, tercero, y en la actualidad en ignorado paradero, que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión permanente para el día 9 de noviembre de 1962, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 180/55, instruido por descubrimiento de un tráfico de extensibles de reloj, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos de comparecencia de la interesada, por sí o asistida de Letrado, advirtiéndole que puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Málaga, 22 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—5.440.

Por medio de la presente se notifica a Cristóbal Benítez García, vecino de Algeciras, y Andrés Moreno Viña, de San Roque (Cádiz), calle Nueva, 57, ambos en ignorado paradero en la actualidad, que el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 535/62, instruido por aprehensión de accesorios de automóviles, mercancía que ha sido valorada en 13.450 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, Comisión Permanente, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Málaga, 19 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—5.442.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Lucio Ruiz Hernández y de José Cascales Febrero, que últimamente tuvieron sus domicilios en las calles de Aribau, 101, y Sagunto, 60, respectivamente, de Barcelona, por medio de la presente se les hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Juan Sancho Auge contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 4 de julio de 1962 al conocer el expediente número 621/61 por

la aprehensión de un automóvil, se comunica a ustedes, como parte interesada en el mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción en la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de octubre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. A., José González Vilchez.—5.406.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Lojo Villa, por la presente se le notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 6 de noviembre de 1962, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración complementaria de la mercancía afecta al expediente 220/55, instruido por descubrimiento de exportación clandestina de aceitunas, en el que figura como encartado.

Asimismo se le notifica que podrá asistir a dicho acto, por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 22 de octubre de 1962.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Presidente, Leandro Bas Vidal.—5.465.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

E B R O

Obra: Salto de Llavorsí. Canal y camino de acceso a la ventana número 5, Noguera de Cardós. Término municipal: Estación-Anas (Lérida). Expediente adicional número 1 al general número 4.

Sociedad concesionaria: Fuerzas Eléctricas de Cataluña, domiciliada en Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., ha solicitado la expropiación forzosa de las fincas que figuran en la adjunta relación de propietarios por considerarse necesarias para la obra «Salto de Llavorsí» (Noguera de Cardós), del cual es concesionario, por cuanto hay que depositar escombros procedentes del túnel del salto, extraídos por las ventanas números 5 y 6 del mismo.

Lo que se hace público para que los propietarios o los que se consideren perjudicados dentro del plazo de quince días puedan oponerse a la declaración de necesidad de ocupación. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Moia, 24, Zaragoza), ya directamente o a través de la Alcaldía de Estación.

Se admitirán escritos sobre rectificación de errores en la relación de propietarios. Zaragoza, 15 de octubre de 1962.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—8.249.

Relación que se cita.

Número de la finca, propietario, partida y clase:

17. Manuel Roquet Bringueret. Areny. Cultivo regadío.
24. Manuel Roquet Bringueret. Prat de Saláu. Prado y yermo.
25. Juan Castellá Caminal y Montserrat Quirgó Bosch. Viña. Prado.

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA**

**Jefaturas Provinciales
de Ganadería**

BARCELONA

Instalación de industria

Peticionario: Don Pedro Roca Carafi. Industria: Matadero industrial de aves. Emplazamiento: La Granada (Barcelona).

Capacidad de producción: Sacrificio de aves por un total anual de 41.600 kilos de carne de pollo en vivo.

Maquinaria: Un aparato de sacrificio de seis embudos; un depósito de agua caliente; una desplumadora mecánica con motor de 0.5 CV; una balanza automática; elementos de refrigeración con motor de 2.5 CV; dos mesas de trabajo; ganchos y utensilios varios.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercer primer) las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 16 de octubre de 1962.—El Jefe accidental, José María Seculi Brillas. 5.385.

Servicio Nacional del Trigo

LOGROÑO

Sustituciones

Peticionario: «Trujal Cooperativa Agrícola».

Objeto de la petición: Sustituir en el molino de su propiedad un par de piedras por un triturador, sin aumento de capacidad.

Localidad del emplazamiento: Cervera del río Alhama.

Capital: 52.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 17 de octubre de 1962.—El Jefe provincial.—5.335.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de

OVIEDO

Peticionario: Doña Aurella Santemariña Amor.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquillero mixto número 2.016 y legalizar un triturador de piensos en el mismo.

Localidad: El Rabote-Campos-Tapia.

Capital: 41.372 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 18 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.386.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Longinos Pardo Rodríguez.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos a maquila.

Localidad del emplazamiento: Los Istros (Requena).

Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 23 de octubre de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.471.

**MINISTERIO
DE LA VIVIENDA**

Gerencia de Urbanización

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Camino Bordon, de Martos».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el plan parcial de Ordenación del polígono «Camino Bordon», sito en el término municipal de Martos.

El plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Jaén, Reyes Católicos, 1, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los oportunos efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—5.038.

Información pública de los proyectos de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua del polígono «Campolongo», de Pontevedra».

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del

Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de pavimentación, saneamiento y abastecimiento de agua correspondientes a la urbanización del polígono «Campolongo», de Pontevedra.

Los proyectos de referencia estarán de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Pontevedra, Cobian Roffignas, 2, primero, a las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—5.039.

Información pública del plan parcial de ordenación del polígono «Argales», de Valladolid».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el plan parcial de Ordenación del polígono «Argales», sito en el término municipal de Valladolid.

El plan de referencia se encontrará expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, Gamazo, 28, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los oportunos efectos.

Madrid, 26 de octubre de 1962.—El Gerente de Urbanización, César Sanz-Pastor y Fernández de Piérola.—5.040.

**SECRETARIA GENERAL
DEL MOVIMIENTO**

Organización Sindical

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA**

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Julián Gallardo Sanz, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cuarenta viviendas de renta limitada y urbanización en Quintana Redonda (Soria), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 15 de octubre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—4.900.

Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Camerico los siguientes títulos emitidos con fecha 4 de diciembre de 1961 por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA):

204.974 acciones serie D al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, número, 2.004.927

al 2.209.900 inclusive, todas ellas intransferibles a extranjeros.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de octubre de 1962.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—8.295.

**BANCO DE CREDITO LOCAL
DE ESPAÑA**

Sorteo para adjudicación de premios a las cédulas de crédito local 4 por 100 con lotes

El día 31 del actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social de este Banco, paseo del Prado, número 4, tendrá lugar el sorteo especial de amortización con premios, conforme a la siguiente distribución:

Entre todas las emisiones: Un premio de un millón de pesetas.

Las cédulas de igual número al de la premiada en las restantes series de la emisión se amortizarán con un premio de 25.000 pesetas.

Para cada emisión: Un premio de cien mil pesetas (doce en total).

Las cédulas de las demás series del mismo número al de la premiada dentro de cada emisión se amortizarán con un premio de 5.000 pesetas.

Estos premios corresponden a los sorteos mensuales acordados por el Comité Ejecutivo de este Banco en su reunión de 24 de octubre actual para el período octubre 1952-septiembre 1963, con cargo al fondo procedente de la comisión especial del 1 por 100 (Decreto de 14 de diciembre de 1956).

Para la emisión de 1962 exclusivamente: Un premio de cien mil pesetas.

Este premio corresponde a sorteos anteriores pendientes de adjudicar por haber recaído en títulos de esta emisión que no estaban en circulación en las fechas en que dichos sorteos se celebraron.

Las cédulas de número igual al de la que resulte premiada, pertenecientes a las series restantes que se hallen en circulación en la fecha de este sorteo se amortizarán con un premio de 5.000 pesetas.

Los premios que recaigan en cédulas de la emisión de 1962 no puestas en circulación en la fecha del sorteo, a que este anuncio se refiere, se reservarán para su distribución en el de noviembre próximo y sucesivos, en su caso, hasta su total adjudicación entre los títulos de la citada emisión, cuando se trate de premios mayores (de un millón y cien mil pesetas). Los de inferior cuantía (25.000 y 5.000 pesetas) se acumularán al fondo a distribuir en el próximo período anual octubre 1963-septiembre 1964, y los títulos afectados serán considerados como amortizados.

El importe de todos los premios anteriormente consignados se hará efectivo en unión del reembolso del nominal del título amortizado.

El acto del sorteo, que será público, se celebrará ante Notario con las formalidades y requisitos establecidos en la correspondiente ordenanza.

Madrid, 25 de octubre de 1962.—El Jefe de la Secretaría general, Juan Vidal Verdes.—8.294.

MANUFACTURAS LEGAZPI, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de noviembre próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, calle de Julián Camarillo, número 22, para someter a su aprobación, si procede, los siguientes acuerdos:

- 1.º Crédito a largo plazo.
- 2.º Designación de nuevos consejeros.

Para concurrir a dicha Junta los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de antelación a la misma o acreditar su depósito en una entidad bancaria.

Madrid, 30 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo.—8.368.

**MANCOMUNIDAD MINAS DE HIERRO
DE CEHEGIN, S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social para el próximo día 15 de noviembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 16, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

Conferir al Consejo de Administración amplias facultades de administración, dominio y gravamen sin limitación alguna y facultar también al Consejo para delegarlas en cualquiera de sus miembros o en persona extraña a la Compañía total o parcialmente.

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Consejo de Administración.—8.362.

**HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,
SOCIEDAD ANONIMA**
OVIEDO
Emisión de obligaciones

Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., cuyo objeto social es la construcción y explotación de saltos de agua dentro o fuera de la provincia de Oviedo, pudiendo también dedicarse a cualquier otra industria relacionada con aquella o derivada de la misma, y adquirir, poseer y enajenar bienes inmuebles y Derechos reales de todas clases, con un capital social de novecientos once millones noventa y nueve mil pesetas y con domicilio social en Oviedo, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, por acuerdos de la Junta general de accionistas de 3 de marzo del corriente año y del Consejo de Administración de 3 del actual, y mediante escritura pública otorgada a la fe del Notario de Oviedo don Pedro Calcova de Rato el día de hoy, declara abierta la suscripción de una emisión de obligaciones simples en las condiciones que más adelante se especifican. El importe de la suscripción es de ciento cincuenta millones de pesetas en ciento cincuenta mil obligaciones, al portador, de mil pesetas cada una.

Las obligaciones serán todas iguales, de una misma serie, que llevará la denominación de «emisión décimotercera».

La puesta en circulación de las obligaciones se condiciona a su suscripción y el cumplimiento de esta condición, así como el importe total de las obligaciones suscritas y el número de éstas se acreditará con el adecuado instrumento notarial fehaciente a efectos de su constancia en el Registro Mercantil.

El interés periódico que devengarán las obligaciones será del 5,346 por 100 anual (cinco enteros trescientas cuarenta y seis milésimas), con impuestos a cargo del tenedor, excepto el de negociación, que se obliga a pagar la Sociedad emisora a su propio cargo. El interés se hará efec-

tivo en Oviedo al finalizar cada semestre, con vencimientos los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, procediéndose al pago del primer cupón el día 15 de mayo de 1963.

La Sociedad emisora abonará además en 15 de noviembre de los años 1967, 1972, 1977, 1982 y 1987 contra presentación de los cupones especiales A, B, C, D y E, que llevarán unidos los títulos, una prima del 5,75 por 100 (cinco enteros y setenta y cinco centésimas), libre de impuestos, a las obligaciones en circulación en cada una de las referidas fechas.

La amortización de las obligaciones se efectuará en efectivo dentro del plazo máximo de veinticinco años, de conformidad con la siguiente norma:

La Sociedad, a los cinco, diez, quince, veinte y veinticinco años de la fecha de la emisión y por medio de sorteos de una quinta parte de la totalidad de las obligaciones emitidas, determinará los títulos a cuyos tenedores concederá el derecho de opción entre el reembolso del valor nominal, libre de gastos, o continuar en posesión de los títulos, manteniéndoles el mismo derecho de opción en cualquiera de los vencimientos quinquenales posteriores.

Todas las obligaciones que opten por el reembolso quedarán amortizadas automáticamente.

Estos títulos se ofrecen en suscripción pública a la par y libre de gastos para el suscriptor a partir del día 5 de noviembre próximo, cerrándose el plazo de suscripción el día 15 del citado mes.

Esta emisión goza, en virtud de acuerdo del Ministerio de Hacienda de fecha 30 de julio próximo pasado, de la reducción del 95 por 100 de los tipos de gravamen del Impuesto sobre las Rentas de capital que grava los rendimientos de las obligaciones emitidas.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión de estos títulos, habiéndose designado comisario del mismo a don Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez.

Oviedo, 17 de octubre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—8.279.

IASMALIBAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria en el domicilio social para el día 23 de noviembre del año en curso, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el 24 de noviembre, a las once horas, con el siguiente orden del día:

1.º Elevación del capital social y subsiguiente modificación del artículo 4.º de los Estatutos.

2.º Adaptación estatutaria de las condiciones de emisión.

En cumplimiento del artículo 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, los señores accionistas deberán depositar por todo el día 17 de noviembre en la Caja de la Sociedad las pólizas de propiedad o bien el recibo del título depositado en un establecimiento bancario. El Consejero Secretario.—8.358.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 0705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.